

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.976

DECRETOS

DECRETO N° 2.046

Resistencia, 05 octubre 2009

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6075, los Decretos N° 120/05, N° 230/07, N° 338/09 y N° 462/09; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 120/05, dispuso la obligatoriedad de la utilización del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, fijando el Órgano Rector de los componentes del mismo;

Que el Decreto N° 462/09 aprueba la Estructura Organizativa de la Secretaría General de la Gobernación, estableciendo Organigrama, Objetivos, Responsabilidades Primarias y Acciones de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que el Decreto N° 338/09 establece el funcionamiento de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que por lo dispuesto precedentemente y a fin de unificar competencias en materia de Administración de Recursos Humanos, es necesario establecer que toda normativa existente y la que se dicte a partir del presente, a efectos de definir, aplicar e interpretar las políticas inherentes al funcionamiento de todo el Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, estará a cargo de la Subsecretaría Coordinación y Control de Gestión;

Que es necesario en la presente etapa de Fortalecimiento y Modernización del Estado, otorgar agilidad y funcionalidad a las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias en dicha materia, facultando para ello a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a proponer modificaciones legales, dictar reglamentaciones y procedimientos e implementar los mecanismos para tal fin;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Establécese que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública será el Órgano Rector del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, la que tendrá a su cargo las acciones de definir, aplicar e interpretar las políticas inherentes al funcionamiento del mismo, modificando al efecto, la parte pertinente los Decretos N° 303/98, 1819/98, 120/05 y 370/05.

Artículo 2°: Facúltase a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a proponer las modificaciones legales, dictar reglamentaciones y procedimientos e implementar los mecanismos necesarios en la referida materia, estableciendo que toda la normativa existente deberá entenderse en el ámbito de su competencia.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:14/10/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 16/09 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400040809-23268-E

Acepta, a partir del día 01 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por el Cr. ELBIO HUMBERTO GOMEZ (D.N.I. N° 7.904.540), categoría – Jefe de División de Segunda – Perito - porcentaje 31 %- (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 17/09 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402270208-22046-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 50/100 (\$ 1.889,50); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), punto a) de la presente".

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Dos mil doscientos diez pesos (\$ 2.210,00); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiere surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159. Mantiene las observaciones formuladas como Reparos a través del artículo 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08.

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 18/09 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402270208-22048-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 47/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil novecientos cinco pesos con 20/100 (\$ 4.905,20); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°, punto b), ítems 1) y 2) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 47/08.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo

apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 19/09 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. FERNANDO LUIS CAVANA (D.N.I. N° 21.930.575), del cargo Categoría Jefe de División de Primera – Instructor de Primera - Porcentaje 37 (C.E.I.C.3-38-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento – Instructor Superior -porcentaje 46 – (C.E.I.C. 3-27-0).

**RESOLUCIÓN N° 42/09 – SALA I
EXPTE. N° 403220207-21304-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la ley 4159. Advierte a los responsables lo establecido en el art. 57 de la ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 88/09 – SALA I
EXPTE. N° 401020107-21144-E**

Aprueba la Rendición de cuentas del “Ministerio de Salud Pública – Fondos Provinciales -Ejercicio 2007”.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Mónica Rosalía Natividad Arnaiz por la observación con alcance de Cargo de Cuatro mil quinientos cincuenta pesos con 80/100 (\$ 4.550,80). Remite fotocopia autenticada de fs. 591 y vta del Informe del Fiscal al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero y al Sr. Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich para conocimiento de los mismos. Por Secretaría proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a la responsable citada en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 580/610; emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 99/09 – SALA I
EXPTE. N° 403290803-18207-E**

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. Delma Gladys BARRIOS y José Luis ARCE, de conformidad a las normas vigentes.

**RESOLUCIÓN N° 91/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403310805-19.819-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 92/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403160807-21.533-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 93/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403311005-19.963-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 94/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403161106-21.032-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y aplicando el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 86/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21887-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto

en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 87/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21924-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 91/09 – SALA II
EXPTE. N° 403060405-19.565-E**

Declara Responsable y Condena a los Sres. Abel Hugo Ruiz, Walter Rodolfo Morel y Rodolfo Verbeek en forma solidaria al pago de la suma de Cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos con 11/100 (\$ 5.974,11) en concepto de capital, determinada como perjuicio fiscal, con más la suma de Dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con 05/100 (\$ 2.788,05) presupuestado para atender a sus accesorias legales hasta el momento del efectivo pago, totalizándose en la suma de Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos con 16/100 (\$ 8.762,16) y en razón de la normativa vigente aplicable.

Intima a los responsables del pago, según la suma determinada en el apartado I), conforme al plazo establecido en el art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento del artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
E:9/10 V:16/10/09

s/c.

—*—

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 84/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402070208-21.903-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 85/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21875-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 88/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21873-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
E:14/10 V:19/10/09

s/c.

—*—

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
Resolución N° 314 de fecha 05.10.2009**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por

"Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Esteban Osvaldo Lencinas, clase 1958, D.N.I. N° 12.242.550-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) y 68° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 315 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Julio Alejandro Gay, clase 1960, D.N.I. N° 14.069.019-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 01 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102° y 68° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 316 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Andrés Carlos Brites, clase 1959, D.N.I. N° 12.915.579-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 317 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Aníbal Cecilio Ramírez, clase 1956, D.N.I. N° 12.242.353-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102° y 68° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 318 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento, a partir del día 26.04.2009, al ciudadano Oscar Osvaldo Pérez, clase 1982, D.N.I. N° 28.319.368-M, quien revistaba en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial.

Resolución N° 319 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Hágase lugar a la solicitud de rectificación de las partes normativas de la Resolución N° 523/2009, dictada por el entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, incoada por el Sargento® de Policía Gabriel Oscar Espíndola, D.N.I. N° 20.743.511, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 2°: Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 523/2009, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 05-05-2009, del ciudadano Gabriel Oscar Espíndola, clase 1969, D.N.I. N° 20.743.511-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Ser-

vicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 109° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 320 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Hacer lugar al recurso de revocatoria presentada por el Sargento ayudante® de Policía Gregorio González, D.N.I. N° 14.153.979-M, contra la parte normativa de la Resolución N° 525/2009, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento. ARTICULO 2°: Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 525/2009, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera, "**Artículo 1°:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gregorio González, clase 1960, D.N.I. N° 14.153.979-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 109° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 321 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Oscar Roberts, clase 1960, D.N.I. N° 13.793.105-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 322 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Angel Ramos, clase 1960, D.N.I. N° 13.719.636-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 01 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 323 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Néstor Atilio Torres, clase 1958, D.N.I. N° 12.172.231-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 01 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 324 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Edgardo Rodríguez, clase 1960, D.N.I. N° 14.137.618-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Poli-

cía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102º, inciso b) y 68º de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 325 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Aníbal Roa, clase 1958, D.N.I. N° 12.555.461-M, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102º, inciso b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 326 de fecha 05.10.2009

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico presentado por el Subcomisario de Policía René Raúl Rey, D.N.I. N° 13.903.144-M, contra la Disposición N° 449/08 dictada por la Jefatura de Policía, por medio de la cual fue sancionado con trece (13) días de arresto, sin perjuicio del servicio, por infracción al artículo 99º, apartado "A", Inciso rr) - 1er. supuesto, con la circunstancia agravada del artículo 81º, inciso b), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.

s/c.

E:14/10/09

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Infante Santos Bautista - Garnica Jorge - Ibañez Roque Marcelo s/Hurto Calificado**", Expte. N° 307/153/02, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Jorge Garnica -con rebeldía declarada-, (argentino, jornalero, soltero, hijo de Delia Ramona Vellozo, con último domicilio en calle 15 entre 14 y 16 de Avia Terai, Chaco), y de Rodolfo Ariel García -quien se encuentra prófugo- (DNI. N° 29.616.757, nacido el 14/09/82, en esta ciudad, hijo de Ernestina Delia Córdoba y de Lidoro Reinerio García, domiciliado en planta urbana de Avia Terai, Chaco), cuya parte pertinente dice: "N° 70.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil nueve....-...Resuelve: III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Garnica,...- IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rodolfo Ariel García,...- III)...-IV)...- VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía del imputado Jorge Garnica (fs. 169) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo,...- VIII) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rodolfo Ariel García,...- X) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-: Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2009.

Elina Inés Vigo

Secretaria

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Maciel, Zacarías (D.N.I. N° 8.520.607, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 47 Bajo Hondo Grande -Colonia El Toba-, hijo de padre desco-

nocido y de Cirila Maciel (f), nacido en Cria. Juan Pujol -Corrientes-, el 5 de julio de 1950), en autos caratulados "**Maciel Zacarías s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 157/09, se ejecuta la sentencia N° 61 de fecha 17/02/2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Zacarías Maciel, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en Grado de Tentativa (Art. 119, 3º pfo. en func. del 4º pfo. inc.B en func. del 1º pfo. y art.42 del C.P.), a la pena de Seis (06) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Sin costas, por haber sido asistido en su defensa por la Defensora Oficial. II) Dar cumplimiento oportunamente a lo dispuesto en el art. 10º de la ley 4425. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Alberto RECALDE, D.N.I. N° 25.804.418, prontuario policial N° 41690, argentina, soltero, con último domicilio en Fray Rossi N° 529, Resistencia, hijo de Recalde, Miguel Justo y de Espinoza, Reynalda Ramona, que en autos caratulados: "**Hoy: Recalde, Jorge Alberto s/Usurpación**", Expte. N° 13299/07, a fs. 115 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 8 de mayo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto IX, Resolución de fs. 112/114 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jorge Alberto RECALDE, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil pesos (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 143 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Jorge Alberto RECALDE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 115 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, D.N.I. N° 31.308.864, prontuario policial N° 37691 CF, argentina, soltero, con último domicilio en B 100 Viv. CGT, Mz. 5 Casa 21, Resistencia, hijo de Oscar Atanacio RAMIREZ (f) y de

Paula RODAS (v) que en autos caratulados: "**Hoy: Ramírez, Oscar Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 1112/09, a fs. 40 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 37/39, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Oscar Antonio RAMIREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 62/vta. se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 40 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Orlando MANSILLA, D.N.I. N° 26.968.415, prontuario policial N° 57921 SP, argentino, soltero, con último domicilio en B° Santa Catalina, Mitre N° 1355, Resistencia, hijo de MANSILLA, Oscar Roberto y de ZACARIAS, Celina, que en autos caratulados: "**Mansilla, Mario Orlando s/Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 20426/07, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 58/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Mario Orlando MANSILLA, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 81 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mario Orlando MANSILLA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de

estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Nélica NUÑEZ, D.N.I. N° 14.869.081, argentina, soltera, con último domicilio en B° Don Santiago, Mz. 11, Pc. 14, Resistencia, hija de Isidoro Núñez y Victoria Palacios, que en autos caratulados: "**Hoy: Núñez, Nélica s/Lesiones Leves**", Expte. N° 14518/08, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 30/32, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Nélica NUÑEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 70/vta. se dispuso "...Resistencia, 24 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Nélica NUÑEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Marcelo ALMIRON, D.N.I. N° 20.978.333, prontuario policial N° 41743 CF, argentino, casado, con último domicilio en B° Juan XXIII, Calle Mendoza N° 3900, Resistencia, hijo de Juan Evangelista Almirón y de Juana Ignacia Flores que en autos caratulados: "**Almirón, Juan Marcelo s/Encubrimiento**", Expte. N° 21819/06, a fs. 159 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gra-

vedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1 del Pto. VIII, Resolución de fs. 156/158, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Marcelo ALMIRON, hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 178 se dispuso "...Resistencia, 01 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 159 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Rafael Eduardo GUTIERREZ, alias "Milli", de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, ayudante herrero, domiciliado en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), nacido en Resistencia (Chaco) el 16 de octubre de 1986, D.N.I. N° 33.015.928, hijo de Damián Ramón Gutiérrez y de Mirta Raquel Barrios, domiciliados en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Rafael Eduardo; Cabrera, Gustavo Ramón; Pérez, José Omar s/Privación ilegal de la libertad doblemente calificado en concurso real con abuso sexual c/ Acceso carnal reiterado y calificado**", Expte. N° 23.953/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 9 de junio de 2009. Y visto: que por decreto obrante a fs. 256 y vta. de fecha 25 de septiembre de 2008 se dispuso la libertad del imputado Rafael Eduardo Gutiérrez, bajo caución juratoria, bajo las pautas del art. 267 del C.P.P. de las que fue debidamente notificado a fs. 258... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al imputado Rafael Eduardo Gutiérrez, manteniéndose la orden de detención librada en autos en su contra. II)...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:5/10 V:16/10/09

EDICTO.- Juzgado Federal Nro 1 de Córdoba - Sentencia 505 de 21/09/09. Autos: "**Rosell Susana Estela c/ Gianelli, Lorena Claudia - Ejecución Prendaria ExpteC/6-R-08**". Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo; I) Declarar la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 y concordantes del CPCCN. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por la Sra. Susana Estela Rosell en contra de la Sra. Lorena Claudia Gianelli, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Veintinueve mil (\$ 29.000) en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. III) Imponer las

costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Ana Isabel Euliarte en la suma de Pesos Tres mil ciento noventa (\$ 3.190). IV) Fijar la tasa de justicia, de acuerdo a la ley 23898, en el 3% del capital e intereses, a cargo de la condenada en costas, importe que deberá ser reintegrado a la actora en el plazo de 5 días. V) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal; Dr. Héctor Eduardo Martínez, Secretario. Córdoba septiembre 2009.

Dr. Ricardo Bustos Fierro
Juez Federal

c/c. E:5/10 V:16/10/09

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan MATERSKY, M.I. 07.533.944, para hacer valer sus derechos en autos: "**Matersky, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. 936/2.009, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 23 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.133 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Maidana, Mauricio s/Sucesorio**", Expte. N° 813/014/09, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 13 de agosto de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.134 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. GONZALEZ, Orlando, M.I. N° 4.411.635, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González, Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 174/098. Fdo.: Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 136.135 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Oscar Enrique DUARTE (a) "Peloncho", argentina, de 20 años de edad, D.N.I. N° 33.954.073, soltero, jornalero, nacido en Quitilipi, hijo de Domingo Jesús Duarte (v) y Olga Beatriz Quintana (v), con último domicilio en calle Ecuador N° 1025, Quinta 16 de la localidad de Quitilipi, que en los autos: "**Duarte, Oscar Enrique s/ Tenencia de arma de fuego de uso prohibido**", Expte. 2877/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Jueza de Garantías Dra. Norma Rosa Nepote de Casalino, a fs. 80, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 2009... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Oscar Enrique DUARTE hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2°, 2° párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -

Jueza de Garantías, Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria Subrog. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:7/10 V:19/10/09**

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes de Charata, en autos: "**Belizan Ilda s/Sucesorio**", (Expte. N° 378/09), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Doña: ILDA BELIZAN, M.I. N° 6.585.195, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de junio de 2009. Dra. Silvia Milena Macias, abogada/Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 136.138 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Amílcar ESQUIVEL, D.N.I. N° 11.213.128 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Esquivel, Amílcar s/Sucesorio**", Expte. N° 450 Año 2007. Gral. San Martín, Chaco, 01 de Octubre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.140 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, en autos: "**Del Río, Melva María Itatí s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.533/09, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de Melva María Itatí DEL RÍO, D.N.I. N° 37.796.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 136.142 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Graciela Noemí MORALES, D.N.I. N° 13.252.491, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bolatti, Elba y Morales, Epifanio y Graciela Noemí Morales s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.089, Año 2004. Villa Angela, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 136.143 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Martha ARGÜELLO, L.C. N° 2.421.164 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Argüello, Martha s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.030, Año 2008. Villa Angela, 7 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.144 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Barranqueras, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Dr. Amalio Aquino, secretaria

N° 2, cita y emplaza a herederos y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don INSAURRALDE, De Jesús María, D.N.I. N° 12.687.452, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Insaurrealde, De Jesús María s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 441/09. Dr. Amalio Aquino, Juez. Dra. Marina A. Botello. Secretaria. Juzgado de Paz de Barranqueras, 23 de septiembre de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 136.145 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3°, Resistencia, Chaco, en autos: "**Marastoni, Aldo Daniel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.125/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Aldo Daniel MARASTONI, D.N.I. N° 10.334.611, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.146 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Gauna, Juan s/Sucesorio**", Expte. 1.405, Año: 2009, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan GAUNA, M.I. N° 7.456.748 (fallecido el 11-01-2009), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.258 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, de Resistencia (Chaco), cita por tres y emplaza por treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don ALEGRE, Andrés, M.I. N° 2.473.113, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 915, año 2009. Resistencia (Chaco), 21 de septiembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.259 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor Rodolfo Freddy Verbeek, D.N.I. N° 17.016.216, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 91/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Ruiz Abel H., Morel Walter R. y Verbeek Rodolfo F. - S/J.A.R. por Faltante de Materiales Obra Construcción 15 Viv. Programa Mejoramiento Habitac. e Infraest. Básica - Cap. Solari Ej. 1998/99/00 (\$ 5.974,11)**", Expte. N° 403060405-19.565-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de julio 2009.- Visto: En el acuerdo del día de la fecha, para resolver en las actuaciones tramitadas por el caratulados: "Sres. Ruiz Abel H., Morel Walter R. y Verbeek Rodolfo F. s/J.A.R. Por Faltante de Materiales Obra Construcción 15 Viv. Programa Mejoramiento Habitac. e Infraestructura Basica-Cap. Solari Ej. 1998/99/00

(\$ 5.974,11)" Expediente N° 403-060405-19.565-E y su agregado por cuerda con 135 fs. Útiles. Resulta:... Considerando: Voto del Sr. Vocal Hugo Raúl Jeneffes...voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... Por Ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco Resuelve: Artículo 1°).- Declarar Responsable y Condenar a los Sres. Abel Hugo Ruiz, Walter Rodolfo Morel y Rodolfo Verbeek en forma solidaria al pago de la Suma de Cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos con 11/100 (\$ 5.974,11) en concepto de capital, determinada como perjuicio fiscal, con más la suma de Dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con 05/100 (\$ 2.788,05) presupuestado para atender a sus accesorias legales hasta el momento del efectivo pago, totalizándose en la suma de Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos con 16/100 (\$ 8.762,16) todo ello conforme a los argumentos vertidos en los considerandos del presente fallo y en razón de la normativa vigente aplicable. Artículo 2°).- Intimar a los responsables del pago, según la suma determinada en el art. 1°, conforme al plazo establecido en el art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Artículo 3°).-Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento del art. 2° de la presente. Artículo 4°).- Notificar a los enjuiciados y dar en forma sintetizada al Boletín Oficial. Cra. Matilde Mayo. Vocal. Dr. Hugo Raúl Jeneffes. Vocal. Resolución N° 91.- Consta de siete.- Cpde. Acuerdo Sala II N° 17 - Pto. 8°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de setiembre de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:7/10 V:14/10/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don: Juan Samardich M.I. N° 4.933.344, con domicilio real en Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Samardich Juan s/Sucesorio**" Expte. N° 366/08, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de setiembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.263 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Roman Florentino Milciades, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 22 setiembre 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.264 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Machagai, don Oscar Braulio Banegas, cita por tres días y emplaza por treinta herederos y acreedores de doña Rosa Gutierrez de Villalba, M.I. 6.600.319 y don Pedro Victoriano Villalba, M.I. 2.524.264 en autos: "**Gutierrez de Villalba Rosa y Villalba Pedro Victoriano s/Juicio Sucesorio**" Expte. 909 - Fo. 018 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 agosto 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.265 E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Clara María Teresa Soler lo dispuesto en el Decreto N° 1951/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia,

18 de setiembre de 2009, Visto ... Considerando ... el Gobernador de la Provincia del Chaco DECRETA: Artículo 1°: Otórgase al presente DECRETO carácter de ratificación de la Resolución N° 1020/08 del Ministerio de Salud Pública. Artículo 2°: Desestímese el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la señora Clara María Teresa Soler, contra la Resolución 1020/08 del Ministerio de Salud Pública, por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López

A/C. Dirección de Personal

s/c. **E:7/10 V:14/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gladys Mirta MORENO, D.N.I. N° 29.720.658, apodado, de 35 años de edad, argentina, soltera, de profesión/ocupación ama de casa, con último domicilio en B. Mate Cocido - Mz. 11, Pc. 1, Resistencia, hijo de Yedro, Carlos Eleuterio (f) y de Moreno, Elvia Francisca (f), que en autos caratulados: "**Hoy: Moreno Gladys Mirta s/ Encubrimiento**", Expte. N° 5836/08, a fs. 61 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de agosto de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de la imputada, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 55/57 y vta., y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Gladys Mirta MORENO, hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 70/vta., se dispuso "...Resistencia, 25 de setiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Gladys Mirta MORENO, ya filiada, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habida, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 61 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararla rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:7/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 23238/09, caratulada: "**Obayd, Mónica Graciela s/Denuncia Robo**", la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen Scarpin, ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 28 de setiembre de 2009... VIS-TOS y CONSIDERANDO... DISPONGO: I) DECLARAR RE-

BELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alicia Hermelinda GODOY, D.N.I. N° 26.112.033, de 32 años, argentina, soltera, ama de casa, con domicilio en Belgrano s/N° de Presidencia de la Plaza, Chaco, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II).... Fdo. Dra. Carmen Scarpin, Fiscal; Dr. Elio Valdivia, Secretario-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:7/10 V:19/10/09

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la localidad de Saenz Peña, en autos caratulados: "**Medina Eugenio s/Sucesorio**", Expte. 500, Sec. 2, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA Eugenio, M.I. 1.634.483, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 13 de abril 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.261 E:7/10 V:14/10/09

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Elsa Raquel Sambrano, D.N.I. N° 17.776.683, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Elsa Raquel Sambrano de la E.G.B. N° 26 por supuesto Abandono de Servicios. Resol. N°1664/07 -M.E.C.C.yT.**", Expte. N° E 900-29082007-00020; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 05 de octubre de 2009. Visto... Y Considerando... que a la fecha esta Instrucción no tiene constancia de la notificación fehaciente de la Sra. Sambrano, corresponde citarla a través de edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres días seguidos. La citación se tendrá por efectuada tres días después, y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el art.48° de la Ley N° 1140 –Código de Procedimientos Administrativos. Que por todo ello, esta Instrucción Dispone: 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Elsa Raquel Sambrano, D.N.I. N° 17.776.683, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente. 2) Notificar a la Sra. Sambrano, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N°1311/99 –Reglamento de Sumarios. Certifico Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:9/10 V:16/10/09

>*<

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor Jose Carlos Forcillo, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 36/09 – Sala I, en los autos caratulados: "**Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo – s/Juicio Administr. de Responsabilidad**", Expte. N° 403180903-18.255-E, que

se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 23 de septiembre de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala I Dispone: I) Hacer saber a los enjuiciados que interviene en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I integrada por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal Presidente Coordinador y por el Cr. Rubén Edgardo Quijano como Vocal y si hubiere recusaciones que formular, deberán deducirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir de su notificación. II) Por Secretaría se notifique a los interesados la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala I. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de setiembre de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/10 V:16/10/09

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BALLONZO, Oscar Armando, M.I. N° 7.400.889, fallecido el 18 de Octubre de 2000, y Amelia PUERTAS, M.I. N° 6.563.061, fallecida el 28 de Junio de 2008, en los autos: "**Ballonzo Oscar Armando y Puertas, Amelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.018, Año: 2009, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, ... de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.268 E:9/10 V:16/10/09

>*<

EDICTO.- Sr. Juez, Dr. Aldo Fredi Benítez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle planta urbana, Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Rubén Edgardo VILLALBA, DNI N° 5.520.001, para comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Villalba, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 488/08. Puerto Vilelas, ... de septiembre de 2009.

Dra. Lis Ruiz Díaz
Secretaria

R.N° 136.269 E:9/10 V:16/10/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Suaya, Víctor Javier s/Sucesorio**", Expte. N° 404/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de agosto de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.271 E:9/10 V:16/10/09

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "**Yañuk, Silvia Inés s/Cancelación de Cheque**", Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271,

67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1º piso, de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Mary B. Pietto; cítese por edictos a Juan Ramón ARGOITIA y Sucesores de Mirta Argentina GALEANO, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tomen intervención en autos: "**Galeano, Román Macario y Apolinaria Godoy de Galeano y/o Apolinaria Cóceres de Galeano s/Sucesorio**", Expte. N° 858/92, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo representen. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 136.273 E:9/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítese a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos al haber hereditario, del Sr. AYALA, José Olegario, L.E. N° 7.405.018, en los autos caratulados: "**Ayala, José Olegario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 817/09. Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2. Resistencia, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.274 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular de Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1º, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. N° 10.410/08, caratulado: "**Ayala, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" (Expte N° 10.410/08), cita por 3 veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don AYALA, Antonio, M.I. 2.529.952 para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular de Juzgado Civil y Comercial N° 16. Secretaría, 9 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.276 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad Resistencia, Chaco, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Nadelman, Mauricio s/J. Sucesión ab intestato**", Expte. N° 6.310/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Mauricio NADELMAN, L.E. 07.401.398, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 136.277 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la 5 Nominación de Resistencia, sito

López y Planes 36, Resistencia, cita por 2 días y emplaza por 5 días a herederos de Juan Zenón PAVON, DNI 4.993.779 en autos: "**Cetrogar S.A. c/Pavón, Juan Zenón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 6.760/07, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 21 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.279 E:9/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la 15 Nominación de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 1º, de Resistencia, cita por 2 días y emplaza por 5 a herederos de Ricardo Antonio PEÑALOZA, DNI 10.329.094 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/ Peñaloza, Ricardo Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 4.852/99, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 8 de septiembre de 2009.

Carlos A. Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.280 E:9/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la 5 Nominación Secretaría N° 5, sito López y Planes 36, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco a Ramona ACOSTA, DNI 12.687.487 en autos: "**Cetrogar S.A. c/Acosta, Ramona s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.993/2007 para que dentro del término del quinto día de notificado que se contarán a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 1º de octubre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.281 E:9/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, Resistencia (Chaco), de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Atento lo informado y constancias de autos, de conformidad a lo que dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, cítese a la Sra. CAÑETE, Ana María, DNI: 11.406.989 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y su diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el Juicio en los autos caratulados: "**Carsa S.A. c/Cañete, Ana María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5.070/05. Secretaría, 16 de febrero de 2009. A fs. 69: "///sistencia, 01/12/08. Atento lo solicitado, déjase sin efecto los recaudos ordenados a fs. 67. A lo demás: Lo peticionado, constancias de autos y lo dispuestos por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese a la Sra. Cañete, Ana María por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a Juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: Dra. María E. Sáez, Juez.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 136.282 E:9/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. María Teresa Varela; Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordon, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos Expte. 13.529/

08: "Lockett, Orlando Eugenio y Cuadra Vda. de Lockett, Alcira Josefa s/Juicio Sucesorio", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Eugenio LOCKETT, M.I. 7.527.258, y de Alcira Josefa CUADRA, M.I. 6.349.041, quienes se domiciliaran en Salta 909, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.º Nº 136.284 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, Secretaría Nº 2, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante, sito en calle Brown Nº 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don AGUIRRE, Salvador, M.I. Nº 7.418.342, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "Aguirre, Salvador s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 2.514, año 2007, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.º Nº 136.292 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, 4º piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Sr. Luis DOMENES, M.I. Nº 3.550.311, y Sra. Aurelia ACEVEDO de DOMENE, M.I. Nº 18.033.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Domené, Luis y Acevedo de Domené, Aurelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 6.505/09. Resistencia, 8 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.º Nº 136.293 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Enrique Guillermo STEFAN, M.I. Nº 7.439.666, fallecido en fecha 23 de Agosto de 1988 en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Stefan, Enrique Guillermo s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº: 953/2009. Villa Angela, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.º Nº 136.295 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Delia Francisca Galarza, de General José de San Martín, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 265, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurora IBARRA, M.I. Nº 10.277.178, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "Ibarra, Aurora de Bieski Bejuk s/Sucesorio", Expte. Nº 321/09. General José de San Martín, 5 de octubre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.º Nº 136.296 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle

9 de Julio Nº 361, 1º piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GARCES, Oscar Antonio, D.N.I.: 6.148.735 a hacer valer sus derechos en autos: "Garcés, Oscar Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 1.691/09. Secretaria, Dra. María Sandra Varela. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de octubre del año 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.º Nº 136.297 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio 5.320, Secretaría Nº 2, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes de, Martín José DELCETT, M.I. Nº 11.455.801, bajo apercibimiento de ley. En los autos: "Delcett, Martín José s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 1.003/08. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez. Barranqueras, 27 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.º Nº 136.300 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio Nº 390, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Conseción RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 11.392.679, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Rodríguez, Juana Conseción s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 592, Fº 494, Año: 2008. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 29 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a las **Sras. Piceda María Eva, Zanellato Olga Beatriz y Norma Perezlindo** lo dispuesto en el Decreto Nº 2029/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 02 de Octubre de 2009, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1º: Aplíquese la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes María Eva Piceda, D.N.I. Nº 11.855.183, transgrediendo con su conducta el Artículo 21 inc. 1) 6) y 8) de la Ley Nº 2017 – Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial – en concordancia con lo previsto en el Artículo 23) inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la ley citada; a Norma Perezlindo, D.N.I. Nº 13.439.855, por haber transgredido con su conducta lo previsto en el Artículo 21 inciso 1) y Artículo 23 inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, inscribiéndose tal circunstancia en sus legajos personales respectivos, por los motivos expresados en los considerandos del presente. Artículo 2º: Aplíquese la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Olga Beatriz Zanellato, D.N.I. Nº 11.016.084, por haber transgredido con su accionar lo previsto en el Artículo 9º, inc. A) B) C) y E) de la Ley Nº 2018, y este último inciso que remite al Artículo 21, específicamente a los inc. 3) 6) y 8) de la Ley 2017, en concordancia con lo establecido en el Artículo 13 y 14 de la citada Ley Nº 2018; por los motivos expresados en los considerandos del presente. Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich,

Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz - Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de VARGAS Ignacio Manuel, M.I. N° 2.527.303, y CASTELAN Nilde Olga, M.I. N° 6.598.278, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Vargas Ignacio Manuel y Castelán de Vargas Nilde Olga s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 770/09. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.152 **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Florentino GONZALEZ, M.I. N° 7.406.663 y Emilia SANCHEZ VERON, M.I. N° 1.127.566, para que hagan valer sus derechos en autos: **"González Florentino y Emilia Sánchez Verón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 432 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 02 de octubre de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 136.154 **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María Carmen SAUCEDO, M.I. N° 1.545.370, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Saucedo María Carmen s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 697 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.155 **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 30010, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D408269, N° de Chasis D458080. **2)** Sec. N° 3218, Un vehículo marca Fiat Uno, N° de Motor 159A20388072125 (no original), sin N° de Chasis. **3)** Sec. N° 29885, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor CP00425, N° de Chasis SD06750. **4)** Sec. N° 28538, Un motovehículo marca Da Dalt, N° de Motor 38667, N° de Chasis 38534. **5)** Sec. N° 28537, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF12380, N° de Chasis D950256. **6)** Sec. N° 15700, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LH01764, N° de Chasis TU00871. **7)** Sec. N° 35635, Un vehículo marca Volkswagen Gol, N° de Motor UNF379958 (no original), N° de Chasis 9BWCB05W16T165010 (no original), dominio colocado FVY 879. **8)** Sec. N° 7789, Un vehículo marca Mazda, N° de Motor B3105005, N° de Chasis JM7DB103200107290. **9)** Sec. N° 3611, Un motovehículo marca Honda, sin Motor colocado, N° de

Chasis JH2DB0104PK203151. **10)** Sec. N° 4413, Un motovehículo marca Xingfu, N° de Motor XF125—00— (adulterado), N° de Chasis XF125A9134627. **11)** Sec. N° 352, Un motovehículo marca Da Dalt, N° de Motor 34064, N° de Chasis 34177. **12)** Sec. N° 353, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D205283, N° de Chasis D254579. **13)** Sec. N° 3400, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AJ54640, N° de Chasis Z032504. **14)** Sec. N° 3402, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LD21310, N° de Chasis TP36320. **15)** Sec. N° 3486, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF18227, N° de Chasis TR45336. **16)** Sec. N° 3482, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AH28004, N° de Chasis SB20302. **17)** Sec. N° 3517, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF01747, N° de Chasis TR01546. **18)** Sec. N° 3564, Un motovehículo marca Yamaha, N° de Motor L38533, N° de Chasis 38533. **19)** Sec. N° 3573, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor HA07EY423168, N° de Chasis 9C2HA0700YR423168. **20)** Sec. N° 3578, Un motovehículo marca Yamaha, sin N° de Motor, N° de Chasis 2YU2302259. **21)** Sec. N° 3608, Un motovehículo marca Siambretta, N° de Motor L42049, N° de Chasis 42094. **22)** Sec. N° 3692, Un motovehículo marca Yamaha, N° de Motor 4EC000603, N° de Chasis 4EC000603. **23)** Sec. N° 3698, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D414387, N° de Chasis D464476. **24)** Sec. N° 3699, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D114635, N° de Chasis D166356. **25)** Sec. N° 4165, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D113806, N° de Chasis JD884803. **26)** Sec. N° 4189, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AE24982, N° de Chasis TP47186 (no original). **27)** Sec. N° 4408, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor HA07EX104468, N° de Chasis 9C2HA0700XR104468. **28)** Sec. N° 4410, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF10624, N° de Chasis TR18940. **29)** Sec. N° 4412, Un motovehículo marca Garelli, N° de Motor F513294, N° de Chasis 059719. **30)** Sec. N° 4443, Un motovehículo marca Siambretta, N° de Motor S82865, N° de Chasis 82865 (no original). **31)** Sec. N° 4656, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor DB01E2418102, N° de Chasis ST706612300. **32)** Sec. N° 4675, Un motovehículo marca Zanella, sin Motor, N° de Chasis SC04897. **33)** Sec. N° 4657, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LE47518, N° de Chasis TQ58395. **34)** Sec. N° 4692, Un motovehículo marca Jincheng, N° de Motor 147FM2BGCX000178, N° de Chasis LJCPDLB4X1000259. **35)** Sec. N° 5102, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LE51737, N° de Chasis TQ59705. **36)** Sec. N° 5105, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AG26596, N° de Chasis TG06241. **37)** Sec. N° 5214, Un motovehículo marca Hero Puch, N° de Motor B254812, N° de Chasis B202413. **38)** Sec. N° 11860, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 21227, N° de Chasis CB6015 (no original). **38)** Sec. N° 14265, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AH17347, N° de Chasis SB14754. **39)** Sec. N° 19273, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor 98E17E20087 (no original), N° de Chasis 98E19F01945. **40)** Sec. N° 3568, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor MC24E2108421, N° de Chasis MC265001108. **41)** Sec. N° 5200, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D302587 (no original), N° de Chasis D351674 (no original). **42)** Sec. N° 33619, Un vehículo marca Peugeot, N° de Motor 10CU7E4011696, N° de Chasis VF34BD9E271403493, dominio colocado ALX 283. **43)** Sec. N° 3873, Un motovehículo marca Pumita, N° de Motor C32008, N° de Chasis C32052. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10

(diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo}. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo}. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1) AQUINO, Saturnina Coralía.** Sec. N° 12643, Un chasis de un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due Atomix, color negra, sin n° de motor, N° Chasis 12643, dominio informado 025 ADK. **2) BENITEZ, Juan Carlos.** Sec. N° (orden 10), Un motovehículo, Marca Juki, Modelo Dribbling, color rojo, N° de motor D106868, N° Chasis D156386, dominio informado 053 AKN. **3) LEIVA, Elba Liliana.** Sec. N° (orden 46), Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due Atomix Full, N° de motor 50AF18137, N° Chasis TQ60731, dominio informado 146 AUU. **4) SUAREZ, Máxima.** Sec. N° (orden 38), Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due GL, N° de motor 50LE39215, N° Chasis TQ44276, dominio informado 530 AUU. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo}. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo}. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Héctor PALACIOS, DNI N° 8.152.450, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Palacios, Carlos Héctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 745, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 7 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 136.157 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Carlina GOMEZ, M.I N° 04.471.763, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Gómez, Carlina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 722, F° 466 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 14 de septiembre de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand

Abogada/Secretaria

R.N° 136.158 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría N° 16 del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Virginio José TABANELLI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: **"Tabanelli, Virginio José s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 5.725/2008. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 136.162 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: VILAS, Armando Enrique y BENGARDINO de VILAS, Hilda Edith, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"Vilas, Armando Enrique y Bengardino de Vilas, Hilda Edith s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.142 F. N° 235, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, S. Orlando Bravo. General Pinedo, Chaco, 2 de octubre de 2009.

Orlando Bravo

Secretario

R.N° 136.163 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Gauna, Lino s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Exp. 1.712/09, Secretaría 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino GAUNA, DNI 7.453.229, fallecido el 25 de septiembre de 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 136.164 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Santiago YACANTE, D.N.I. N° 36.692.338, edad 17 años, estado civil soltero, de profesión estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Misión Nueva Pompeya el 7 de marzo de 1992, domiciliado en B° Wichí, localidad de Misión Nueva Pompeya, con principales lugares de residencia anterior en Misión Nueva Pompeya, sí sabe leer y escribir, estudios primarios, no posee antecedentes penales, hijo de Simón Yacante (f) y de Juana Campana (v), domiciliados en Misión Nueva Pompeya, que en los autos caratulados: **"Yacante, Santiago s/Robo"**, Expte. N° 673/09, se ha resuelto lo siguiente: **"///Juan José Castelli, Chaco, 2 de octubre de 2009: Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". "...///J. J. Castelli, 2 de octubre de 2009. Atento al informe de fs. 70, donde consta que el imputado Yacante, Santiago, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20 y vta. y 21 en B° Wichí, localidad de Misión Nueva Pompeya, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para**

su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Mario Guillermo LUNA, argentino, D.N.I. N° 34.617.568, nacido el día 05/09/1988, hijo de Marco Guillermo Luna y Santa Ester Pérez, de estado civil soltero, con domicilio en calle 33 esquina 18 del Barrio Santa Mónica, que en estos autos caratulados: "**Altamiranda , Oscar René s/Denuncia**", Expte. N° 3.124/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 21 de septiembre de 2009..., trábese embargo sobre los bienes de Mario Guillermo Luna hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 1.500), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil en concurso real con abuso de armas concursado idealmente con lesiones graves (art. 189 bis, 3° párrafo, art. 55 y art. 104, 2° apartado y 90 en función del 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina Barlasini Rueda –Sec.–. "...S. Peña, 1 de octubre de 2009..., notifíquese a Mario Guillermo Luna por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario, Dr. Andrés Romero... Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 1 de octubre de 2009.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PELOSO o PELOZO, Ramón Oscar (alias "Moncho", D.N.I. N° 18.095.997, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 14 entre 21 y 23, Avía Terai, hijo de Marciano Pelozo (f) y de Anazaria Almirón (v), nacido en El Tacuruzal –Chaco– el 18 de febrero de 1967), en los autos caratulados: "**Pelozo, Ramón Oscar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 162/09, se ejecuta la sentencia N° 68 de fecha 18/07/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarar a Ramón Oscar Pelozo o Peloso, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal por el vínculo (art. 119, párr. 3° en func. del 4° párr. ap. b) del C.P.), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29, inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) –art. 7 Ley 4.182–, intimándolo al pago dentro de quinto día de quedar firme la presente... Fdo.: Teodoro Clemente Kachalaba –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –secretario–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Humberto René

(alias "Ruly", D.N.I. N° 33.377.444, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Reserva Este 3, Machagai, hijo de y de Virginia Rita Silva, nacido en machagai, el 6 de julio de 1982), en los autos caratulados: "**Silva, Humberto René s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 135/07, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 25/01/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Declarando a Humberto René Silva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 507 del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50), intimándose al nombrado al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez –Presidente de Trámite y Debate–, Dres. Teodoro Clemente Kachalaba y Andrés Ventura Grand –Jueces–, Dra. Alicia Susana González –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de MAIDANA, Cristian Gustavo, alias "Negro", D.N.I. N° 28.768.114, argentino, concubinado, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 50, Barrio 35 viviendas, Machagai, hijo de Pedro Morel y de María Estela Maidana, nacido en Rosario –Santa Fe– el 29 de noviembre de 1980, en los autos caratulados: "**Maidana, Cristian Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 15/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de octubre de 2009. Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Cristian Gustavo Maidana, ya filiado, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., encontrándose su pedido de captura inserto en la orden del día policial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de 2ª, Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Evangelista, Ledezma o Ledesma y Ramón Verón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 483, F° 124/5, Año 2009 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 26 de agosto de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 136.166 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez de Paz titular, Secretaría única del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en los autos caratulados: "**Giménez, Juan Pedro y Villarreal, Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 176, Folio N° 67/09, a los herederos y acreedores de don GIMENEZ, Juan Pedro y VILLARREAL, Eustaquia, bajo apercibimiento de ley. Fir-

mado: Sra. María Ramona Orellana, secretaria. Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

s/c. E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a los supuestos herederos del Sr. FERNANDEZ, Majil, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Fernández, Majil y Salvador M. Rossi y Compañía s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 10.610/99, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo/s represente en el juicio.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Luis N. MAIDANA, M.I. N° 11.392.369, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 9023-M-88: **Maidana Luis N. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:14/10 V:16/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Carmelo CAMPOS, M.I. N° 3.757.782, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos, Carmelo s/Sucesorio**", Expte. N° 700, F° 252, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de octubre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 136.177 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Ana CHAMORRO de SANCHEZ, D.N.I. N° 4.515.994, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ana Chamorro de Sánchez s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 339/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.179 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez titular, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante: MORALES, Gabriela, M.I. 2.423.256, con último domicilio en la localidad de Tres Isletas, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Morales, Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 294 F° 211,

Año 2008, que se tramita por ante al Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas. Tres Isletas, Chaco, 24 de agosto de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 136.182 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Falta de la localidad de Puerto Tirol, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, con sede en Julio A. Roca s/N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Susana GONZALEZ, M.I. 6.614.983, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Margarita Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.327/09. Puerto Tirol, 1 de octubre de 2009.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas

R.N° 136.183 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Falta de la localidad de Puerto Tirol, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, con sede en Julio A. Roca s/N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fructuosa GONZALEZ, M.I. 6.605.051, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Fructuosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.328/09. Puerto Tirol, 1 de octubre de 2009.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas

R.N° 136.184 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial a herederos y acreedores del señor Raúl Domingo SALAS, DNI N° 8.466.068, para que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Salas, Raúl Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 430/09. A los 30 días del mes de junio de dos mil nueve. Sara Grillo, Secretaria del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación. Rcia., 30 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.185 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de ZARATE AGUIRRAZABAL, Teodoro, M.I. N° 2.820.186, y de BRAVO de ZARATE AGUIRRAZABAL, Elena María, M.I. N° 6.601.491, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Zárate Aguirrazábal, Teodoro y Bravo, Elena María de Zárate Aguirrazábal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.171/09, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.188 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero –Juez– Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedroso, sito en Brown N° 249, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Del Rosario SEGOVIA, L.E. N° 3.547.350, y a todos los que se consideran con derecho a los bienes relictos del causante, en

autos caratulados: "Segovia, Angel Del Rosario s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.688/08. Firmado: Dra. Mirna Del V. Romero -Juez-, Dra. María R. Pedrozo -Secretaria- Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 136.189 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627; que en la causa caratulada: "Gómez, Hugo Javier; González Gustavo Rubén y Gómez, Humberto Cayetano s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del C. F.", Expte. N° 104/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 11 de Diciembre de 2008. N° 085. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Condenar a Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción a los art. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto computándose la detención ocurrida el 19/10/2008, por lo que se da por cumplida la pena. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627; que en la causa caratulada: "Gomez Hugo Javier s/Sup. Inf. Arts. 48 Inc. a) Ley 24.449 y 37 del C.F.", Expte. N° 186/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de Diciembre de 2008. N° 093. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Absolver a GOMEZ Hugo Javier, D.N.I. N° 28.707.627 ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art. 37 del Código de Faltas de la Provincia, conforme al art. 142 y ss. del Código de Faltas y a lo dicho en los considerandos. II) Condenar a GOMEZ Hugo Javier, D.N.I. N° 28.707.627, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción del art. 48 Inc a) segundo supuesto del Régimen de Tránsito de la Provincia Ley Nacional 24.449, vigente por Ley 4.488 a la pena de dos (2) días de arresto, computándose la detención de los días 30/11/08 y 01/12/08, en consecuencia dar por cumplida la pena ... III) Disponer... IV) Remítase ... V) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Alejandro Horacio Rodríguez, DNI. N° 32.557.493; que en la Causa Caratulada "Mendez Jorge Claudio; Dejesús José Alfredo; Correa Adrian Andres; Rodríguez Alejandro Horacio y M.D.A. s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. B) y 71 Inc. A) del C. F.", Expte. N° 086/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 5 de Diciembre de 2008. N° 088. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Absolver Alejandro Horacio Rodríguez "Ale" D.N.I. N° 32.557.493; ya

filiados de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas, por el que fueran traídos a este juicio contravencional, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y a lo dicho en los considerandos. II) Absolver III) Condenar a Alejandro Horacio Rodríguez "Ale" D.N.I. N° 32.557.493; ya filiados, como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. B del Cód. de Faltas, por el que fueran traídos a este juicio contravencional, a la pena de un (1) día de Arresto computándose la detención del día 11/10/08, por lo que se dá por cumplida la pena, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y a lo dicho en los considerandos....III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Nestor Omar Quiroz, DNI. N° 30.551.038, que en la Causa Caratulada "Quiroz, Nestor Omar s/Sup. Inf. Art. 62 Inc. B) del C. F.", Expte. N° 087/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 19 de Noviembre de 2008. N° 075. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Condenar a Quiroz, Nestor Omar, DNI 30.551.038, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de dos (2) días de arresto, los que se dan por cumplidos con el computo de la detención preventiva sufrida los días 13 y 14 de octubre del corriente III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Raul Aristo, DNI. N° 27.189.327, argentino; que en la Causa Caratulada "Aristo Raul S/ Sup. Inf. Art. 48 Inc. A y C Ley 24.449", Expte. N° 006/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 9 de Septiembre de 2008. N° 008. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Condenar al contraventor Raul Aristo, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art 48 Inc a) y c) del Ley de Tránsito N° 24.449, adherida por Ley provincial N° 4.488, a la sanción de multa que se fija en la suma de pesos doscientos tres c/30 cvos (\$ 203,30) correspondientes a 90 U.F. que deberá ser oblada dentro de los cinco (5) días de notificada de la presente, bajo apercibimiento de quedar automáticamente convertida en arresto de conformidad a lo previsto en el art. 145 del Código de Faltas de la Provincia del Chaco, conforme a lo dicho en los considerandos. II) Citese.... III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Celia Cirila Caja - M.I. N° 6.577.951 en

los autos caratulados: **"Caja Celia Cirila s/Sucesorio"** Expte. N° 263 Año 2009. Gral. San Martín, Chaco, 5 de Octubre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.190 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con sede en Avenida Laprida N° 33 – Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Rubén Omar Corrales. Documento M.I. N° 7.442.300, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados **"Corrales Rubén Omar s/Sucesión Ab Intestato"** Expte. N° 3876/09. Resistencia (Chaco), 24 de Agosto de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.191 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Resistencia de julio de 2.009. Por disposición de la Dra. Silvia Mirta Felder Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 3, de esta ciudad de Resistencia, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: **"Rotlisbeger de Salomon Sofia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, expte. N° 5122/09, se ha ordenado por tres (3) días la publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y Un Diario Local, citando a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofia Rotlisbeger de Salomon fallecida el 16 de Mayo de 2.009, en esta ciudad de Resistencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, 29 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.192 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en calle sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1 - Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Olga Adilia Godoy de Missoni, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del plazo de treinta días (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. **"Godoy de Missoni Olga Odilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expediente N° 5763, bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. 14 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.194 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N°16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Antonio Alcire y Fanny Montenegro de Alcire s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8367/09 cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de los Sres. Antonio Alcire, M.I. N° 7.521.171, y la Sra. Fanny Montenegro de Alcire, M.I. N° 0.600.205, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de Octubre de 2.009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.196 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado

de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **"Mendoza Victoriano y Andrés Dorila Hortensia s/Sucesorio"** Expte. N° 281/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de Agosto de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 136.198 E:14/10 V:19/10/09

L I C I T A C I O N E S

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL**

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 14/09 (LEY N° 13064)**

Objeto: "Construcción cerco de seguridad físico y electrónico – BAM Resistencia Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 27 de octubre de 2009 a las 10:00 Hs.

- **P. O.:** \$ 630.550.-
- **Doc. Téc.:** N° 4340.
- **Plazo de ejecución:** 40 días corridos.
- **Valor pliego:** \$ 300.-
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 19 de octubre de 2009 a las 12:00 horas.
- **Consulta:** Inspección Obras – Hangar Astori – ex-Región Aérea Noreste – Aeropuerto Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. 03783 - 15398908.

Vicecomodoro Antonio R. García
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:2/10 V:16/10/09

SECHEEP

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 005/2009

Consiste en la compra de torres metálicas de suspensión simple completas tipo "S", para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv. con un presupuesto oficial estimativo de \$ 121.000,00 (Pesos: Ciento veintiún mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2009. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 121,00 (Pesos: Ciento veintiuno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:2/10 V:14/10/09

**PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 157/2009**

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 2009, a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. **E:5/10 V:16/10/09**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 2087/2009 Expte. N° E6-2009-7302-E** a realizarse la apertura: El día 20/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de **medicamentos vitaminas**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos treinta mil trescientos treinta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 930.333,45) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

++++++

Llámase a **Licitación Pública N° 2088/2009 Expte. N° E6-2009-7303-E** a realizarse la apertura: El día 20/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de **medicamentos inmunológicos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos veinte mil seiscientos setenta y tres (\$ 820.673,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

++++++

Llámase a **Licitación Pública N° 2089/2009 Expte. N° E6-2009-7298-E** a realizarse la apertura: El día 20/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de **medicamentos oncológicos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Setecientos ochenta y un mil ochocientos cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 781.805,84) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. **E:7/10 V:14/10/09**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N°014/2009
EXPEDIENTE N° 0111/2009

Objeto: Oferta básica: Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 630 m², u oferta alternativa: Locación de dos inmuebles, con una superficie cubierta aproximada de 315 m² c/u en la ciudad de Juan José Castelli -Chaco-, con destino a distintas dependencias judiciales. Radio de ubicación del inmueble: Dentro del radio céntrico de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco.

Fecha y hora de apertura: 04 de noviembre de 2009.
Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

a) Resistencia: López y Planes N° 215, piso 3°.
b) Juan José Castelli: Juzgado Civil y Comercial, Av. San Martín N° 260.

c) Internet
email: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c **E:7/10 V:19/10/09**

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUB-PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

LICITACION PUBLICA 71/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Villa Río Bermejito".

Localidad: Villa Río Bermejito.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 639.389,80.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 09:00 horas.

LICITACION PUBLICA 72/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 25 viviendas en Fortín Lavalle".

Localidad: Fortín Lavalle.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 600.113,00.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 09:30 horas.

LICITACION PUBLICA 73/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Miraflores y Las Hacheras".

Localidad: Miraflores y Las Hacheras.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 639.389,80.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

LICITACION PUBLICA 74/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en El Zauzal".

Localidad: El Zauzal.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 10:30 horas.

LICITACION PUBLICA 75/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Wichi - El Zauzal".
Localidad: Wichi - El Zauzal.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA 76/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en El Zauzalito".
Localidad: El Zauzalito.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA 77/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Misión Nueva Pompeya".
Localidad: Misión Nueva Pompeya.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA 78/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Misión Nueva Pompeya - Tres Pozos".
Localidad: Misión Nueva Pompeya - Tres Pozos.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 12:30 horas.

LICITACION PUBLICA 79/09

Obra: "Red Eléctrica y cisternas para 35 viviendas en Villa Río Bermejito".
Localidad: Villa Río Bermejito.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.124.517,79.
Plazo de Ejecución: 9 meses.
Valor del Pliego: \$ 3.150,00.
Fecha de Apertura: 27/10/2009.
Hora de Apertura: 13:00 horas.

LICITACION PUBLICA 80/09

Obra: "Red Eléctrica, red de agua, red pluvial y cisternas para 35 viviendas en Comandancia Frias".
Localidad: Comandancia Frias.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.188.324,18.
Plazo de Ejecución: 5 meses.
Valor del Pliego: \$ 1.200,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 09:00 horas.

LICITACION PUBLICA 81/09

Obra: "Sistema cloacal para 180 viviendas en Fontana".
Localidad: Fontana.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.334.463,51.
Plazo de Ejecución: 9 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.350,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 09:30 horas.

LICITACION PUBLICA 82/09

Obra: "Red pluvial, red vehicular y movimiento de suelos para 30 viviendas en Santa Sylvina".
Localidad: Santa Sylvina.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 610.708,33.
Plazo de Ejecución: 3 meses.
Valor del Pliego: \$ 610,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 10:00 horas.

LICITACION PUBLICA 83/09

Obra: "Red de cloaca con planta de tratamiento para 10 viviendas en Colonia Popular".
Localidad: Colonia Polular.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.120.387,80.
Plazo de Ejecución: 5 meses.
Valor del Pliego: \$ 1.150,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 10:30 horas.

LICITACION PUBLICA 84/09

Obra: "Nexos de redes de infraestructuras para 84 viviendas y lotes de servicio".
Localidad: Resistencia.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.794.652,02.
Plazo de Ejecución: 10 meses.
Valor del Pliego: \$ 3.800,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA 85/09

Obra: "Red vehicular y pluvial para 140 viviendas en Resistencia".
Localidad: Resistencia.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.504.426,35.
Plazo de Ejecución: 3 meses.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA 86/09

Obra: "Red de cloaca, nexo cloacal y red eléctrica para 50 viviendas en Villa Angela".
Localidad: Villa Angela.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 815.725,72.
Plazo de Ejecución: 3 meses.
Valor del Pliego: \$ 820,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA 87/09

Obra: "Nexo red de agua, cloaca y eléctrica para 73 viviendas en Fontana".
Localidad: Fontana.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 849.003,69.
Plazo de Ejecución: 3 meses.
Valor del Pliego: \$ 850,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 12:30 horas.

LICITACION PUBLICA 88/09

Obra: "Nexo de red de agua, eléctrica, vehicular y pluvial para 160 viviendas en Barranqueras".
Localidad: Barranqueras.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.893.073,52.
Plazo de Ejecución: 7 meses.
Valor del Pliego: \$ 3.900,00.
Fecha de Apertura: 28/10/2009.
Hora de Apertura: 13:00 horas.
Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 09 de Octubre de 2009 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en el I.PD.U.V., Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Hora de Presentación de Ofertas: 08:00 horas en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: I.P.D.U.V. Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V.

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
s/c. **E:9/10 V:16/10/09**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 022/2009
EXPEDIENTE N° 245/09

Objeto: Adquisición de Software Antivirus con destino a la Dirección de Tecnologías de la Información.

Apertura: 03 de noviembre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Internet email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:14/10 V:23/10/09**

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 049/09
RESOLUCION N° 1576/09

Objeto: Contratación Aseguradora Riesgo de Trabajo, Ley N° 24.557, para funcionarios, agentes de planta permanente, gabinete, contratados y jornalizados municipales, por el término de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras, Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175, planta alta, el día 15 de octubre del 2009, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:14/10 V:16/10/09**

>*<
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - RECONVERSIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/09

"EJECUCIÓN DE 25 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MAKALLE (2 Grupos de 10 y 15 viviendas cada uno)"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.091.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Ubicación	Presupuesto oficial tope por grupo	Plazo de obra (días corridos)
Makallé	14a - 10 viviendas	Circ. I - Sec. B - Qta. 76 - Mz 2 - Pc 1 parte y Qta. 88 - Pc 5 y 4 parte	\$ 838.000,00	5 meses
Makallé	14b - 15 viviendas	Circ. I - Sec. B - Qta. 86 - Mz 2 - Pc 5 a 10 y Circ. I - Sec. B - Qta. 76 - Mz 2 y Pc.1	\$ 1.253.000,00	6 meses

LICITACION PÚBLICA N° 89/09

"EJECUCIÓN DE 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO EN MAKALLE (2 Grupos de 15 y 25 viviendas cada uno)"
Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.444.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Presupuesto oficial tope por grupo	Plazo de obra (días corridos)
Makallé	15a - 15 viviendas	\$ 1.290.500,00	6 meses
Makallé	15b - 15 viviendas	\$ 2.153.500,00	6 meses

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 26/10/09 a en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Apertura: El 26/10/09: LIC. 70/09 a las 09,00 hs. y LIC. 89 a las 09,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar de Apertura de Ofertas: En el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

Valor y Venta de Pliegos: LIC. 70: \$ 1.000,00 - LIC. 89: \$ 3.500,00 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 09/10/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: www.chaco.gov.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la provincia del Chaco: Convoca a Audiencia Pública, para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, referido al Proyecto "Acueducto Puerto Lavalle - Juan José Castelli", que se llevará a cabo el día 22 de Octubre del Año 2009, a las 10:00 hs., en el Centro Integrador Comunitario, sito en Juan Manuel De Rosas N° 100, de la Localidad de Juan José Castelli - Provincia del Chaco.

Dr. Raúl Alejandro Fernández

Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. **E:9/10 V:14/10/09**

>*<
ASOCIACION CIVIL COMISION
DE SANIDAD SANTA SYLVINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria

de fecha 18 de septiembre de 2009 y constancias obrantes en acta Nro. 80 del libro de reuniones de la Comisión Directiva:

Convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 2009, a las 19.00 horas en la sede social de nuestra Institución, sita en Leandro N. Alem s/n, de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico Nro. 5, cerrado el 30 de Junio de 2009.
- 3 - Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Vicepresidente: Roberto Salvador Medula, Tesorero: Carlos Sliwinski y Vocal Suplente: Horacio Resconi.
- 5 - Renovación del Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato: Luis Leonides Chesaux.

Nota:

* Si pretende formar parte de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas observar atentamente lo dispuesto por los artículos N° 17 y 19 del Estatuto vigente de nuestra Institución.

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Luis Vrabec **Carlos Antognazzo**
Secretario *Presidente*
R.N° 136.160 **E:14/10/09**

ASOCIACION DE EMPRESARIOS FUNEBRES DEL CHACO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, sito en calle Pueyrredón N° 208, 3° piso, Of. 5, de la ciudad de Resistencia, el día 24 de Octubre de 2009, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea,
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de autoridades por finalización de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (1), Vocales Suplentes (tres) y Revisores de Cuentas (dos), por el término de dos años.
- 4) Tratamiento de Convenios.

Javier Ale Díaz **Roberto Villaberde**
Secretario *Presidente*
R.N° 136.161 **E:14/10/09**

CLUB UNION PROGRESISTA

VILLA ANGELA, CHACO

La Comisión Directiva del Club Unión Progresista de Villa Angela, comunica a los asociados el extravío del Libro de Actas de Asamblea número seis (06) de doscientas (200) fojas rubricadas, denunciando mediante exposición policial de fecha 05/10/2009.

Luis Pedro Macé **Francisco D. Insaurrealde**
Secretario *Presidente*
R.N° 136.167 **E:14/10/09**

INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo

Instituto de Desarrollo Local y Fortalecimiento Institucional (IDLFI)

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2008 - 2009.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y en conformidad a lo dispuesto en su texto correspondiente, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2008 - 2009.

Para tratar el siguiente **Orden del día:**

Asamblea General Ordinaria: N° 01. Fecha: 24/10/09.

Hora: 19:00 Hs. Lugar: Don Orione N° 1056.

Fecha de emisión: 08/10/09.

TEMARIO

A) Considerar los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3. Consideración del Balance General y Estados Contables del Ejercicio 2008 - 2009.
4. Consideración de la Memoria del Ejercicio 2008 - 2009.
5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Tratar cualquier otro asunto incluido en convocatoria.

Marcelo H. Rodríguez, Secretario

Fabio A. Barrios Sánchez, Presidente

R.N° 136.165 **E:14/10/09**

ASOCIACION "F.OR.T.IN."

Familias Organizadas de Tierras del Interfluvio

EL ESPINILLO, CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación "Familias Organizadas de Tierras del Interfluvio" F.OR.T.IN. Pers. Jur. Decr. 498/02-M.2075, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día treinta de Octubre de dos mil nueve, a partir de las quince horas en el predio "El Hornero", sito en Planta Urbana de El Espinillo, Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y secretaria.
- 2) Consideración de: a) Memoria Anual correspondiente al período comprendido entre el 01/07/08 al 30/06/09; b) Estado de situación financiera al 30/06/09; c) Estado de situación patrimonial al 30/06/09; d) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de tres socios asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de votos.
- 4) Elección de todos los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Según normas estatutarias vigentes, podrán participar con voz y voto aquellos socios que figuren en el Registro de Asociados de la Asociación F.OR.T.IN. y tengan las cuotas societarias al día. La Asamblea se constituirá legalmente válida con los socios presentes en la misma, transcurrida una hora de la fijada en esta convocatoria.

Carmen Lelia Frías **Luisa P. de Salazar**
Presidente *Secretaria*
R.N° 136.168 **E:14/10/09**

ASOCIACION SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO LIBERTAD

PUERTO TIROL, CHACO

CONVOCATORIA

Estimados socios:

De acuerdo con los estatutos sociales que seña-

la en el Art. 18, la Comisión Directiva resolvió en el día 8 de octubre de 2009 convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2009, a las 20 horas, en el local del Consorcio Caminero N° 40 de Puerto Tirol. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores presidente y secretario.
- 2- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor.
- 3- Valor cuota societaria.

Nota: *De los estatutos sociales: Art. 28:* Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rubén Hugo Cimbaro Canella
Presidente

R.N° 136.169 E:14/10/09

CONSORCIO CAMINERO N° 58

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En virtud de disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Consorcio Caminero N° 58, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 2009, a las 20.00 hs., en su Sede social de Colonia Campo del Banco, Jurisdicción Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del orden del día.
- 2°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3°) Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos legales.
- 4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el día 30 de Junio de 2009.
- 5°) Informe del Estado de Cuentas al 30/09/2009.
- 6°) Fijar cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7°) Consideración de bajas y altas de socios.
- 8°) Elección de tres asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de votos.
- 9°) Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo del actual, Presidente, Secretario, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Tercero, por terminación de mandato, y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los cargos Revisor de Cuentas Titular Primero y Revisor de Cuentas Suplente Segundo.
- 10°) Proclamación del nuevo Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 11°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 12°) Palabras finales a cargo del Presidente.

Jaime, Oscar Alcides **Kurylowicz, Carlos R.**
Presidente Secretario

R.N° 136.170 E:14/10/09

ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER ALCEC SAENZ PEÑA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículo N° 22 inc) de nuestros estatutos sociales, convoca a los Sres. Aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjuntas para el día 15 de octubre de 2009 a las 20 hs., en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad Italiana, sita en Mitre N° 571 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y renuncia de la Tesorera y de la Secretaria.
- 4°) Tratamiento de la Donación de parte del Terreno a la ASOCIACION CIVIL JUNTOS EN ACCION.

Villa Ferro
Secretaria

Nidia E. S. de Badaracco
Presidente

Nota: "Art. 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Uno hora después, si no hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente con el número de socios con derecho a votos presentes".

R.N° 136.173 E:14/10/09

CONSORCIO CAMINERO N° 37 - TACUARI OESTE

BASAIL - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados socios:

De acuerdo con los estatutos sociales, la comisión directiva resolvió en la reunión del día 12 de Septiembre de 2.009, convocar a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2.009, a las 9,30 horas, en el local: Obrador del Consorcio Caminero N° 37. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2.009.
- 3) Movimiento de socios.
- 4) Valor de la cuota societaria
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades: a) Vicepresidente, b) Tesorero, c) Vocal Titular 1°, d) Vocal Titular 2°, e) Vocal Titular 3°, f) Vocal suplente 4°, g) Revisor de cuentas titular 1°, h) Revisor de cuentas suplente 1°. Todos por terminación de mandato
- 7) **Nota:** *de los estatutos sociales:* Transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Eugenio R. Genes
Secretario

Félix A. Fantín
Presidente

R.N° 136.175 E:14/10/09

ASOCIACION CIVIL BERACA

GENERAL PINEDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, el Consejo de Administración de Asociación Civil Beraca, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de

Octubre de dos mil nueve, a las 20,00 horas, en nuestro local de calle 3 entre 6 y 8 de General Pinedo, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
- 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Pérez, Héctor A. Rubén, Presidente
Giménez, Miriam Graciela, Secretaria

R.Nº 136.178 E:14/10/09

>*<
A. A. y S. L. CH.
Asociación de Agentes y Subagentes
de Lotería Chaqueña

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Mariano Moreno N° 845, planta alta, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, el día 25 de Octubre de 2009, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Discriminación de Gastos, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, Planilla de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 21° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2008 y el 31 de Julio de 2009.
- 3 - Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5 - Se solicitará al Directorio de Lotería Chaqueña un análisis conjunto con la Asociación sobre el criterio para apertura de Agencias y Subagencias ya que es de público conocimiento la creación de monopolios dentro del sector.
- 6 - Continuar insistiendo ante las autoridades de Lotería Chaqueña sobre anulación de arancel diferencial.
- 7 - Análisis del nuevo sorteo de la Chaqueña, evolución y sistema de información a nivel provincial.
- 8 - Solicitar a Lotería Chaqueña información sobre el criterio que se sigue en relación al mantenimiento del sistema de captación de apuestas.
- 9 - Insistir para que Agentes y Subagentes tengan un representante en el Directorio de nuestra Lotería.
- 10 - Compra de terreno para futura sede social en Pcia. Roque Sáenz Peña.
- 11 - Temas varios.

Pascual Héctor Conforti
Presidente

Isidro Galeano
Secretario

R.Nº 136.181 E:14/10/09

>*<
ASOCIACION SANIDAD ANIMAL DPTO. 1° DE MAYO

MARGARITA BELÉN - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo a las atribuciones conferidas por

los Estatutos Sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 23 de Octubre de 2009, a las 19,00 horas, en nuestro local, sito en Juan Pellizari 6, de la localidad de Margarita Belén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/09, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Designación de tres socios para que actúen como Comisión Escrutadora.
- 4°) Elección de autoridades:
 - 4.1. Comisión Directiva, por el término de dos años y todos por terminación de mandatos.
 - A) Un Presidente en reemplazo del Sr. Aldo R. Dellamea.
 - B) Un Vicepresidente en reemplazo del Sr. Héctor O. Treppo.
 - C) Un Secretario en reemplazo del Sr. Albino H. Foschiatti.
 - D) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Hugo P. Durán.
 - E) Tres Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Héctor E. Bruno, Heitor E. Lago y Miguel A. Olivera.
 - F) Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Jorge Daniel Morales, Walter H. Alonso y Ernesto Pegoraro.
 - 4.2. Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años y por terminación de mandatos.
 - A) Dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de los Sres. Francisco R. Pegoraro y Amado L. Foschiatti.

Albino H. Foschiatti
Secretario

Aldo R. Dellamea
Presidente

Nota: Art. 28°: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después del horario fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 136.186

E:14/10/09

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 30 - Napenay

Expresado en moneda heterogénea (pesos) del
31/05/09 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 30, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sito en la Planta Urbana de Napenay, el día 31 de Octubre de 2009 a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de Mayo de 2009: a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.

- 6) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta:
 - a) Por el período 01/06/09 al 31/05/11 y por terminación de mandato de: a.- Un Presidente, en reemplazo de KISSER Sergio Alberto ; b.- Un Secretario en reemplazo de LOPEZ Jorge A. ; c.- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de ZACHMAN Eduardo; d.- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de URBAN Miguel A.; e.- Un Vocal Suplente 3° por cargo vacante; f.- Un Revisor de Cuenta Titular 2° en reemplazo de SOZONIUK Pedro ; g.- Un Revisor de Cuenta Suplente 1°, en reemplazo de DEL ESTAL Godofredo.
 - b) Por el periodo 01/06/09 al 31/05/10, de Un Revisor de Cuenta Titular 1°, por cargo vacante.
- 9) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes.

Jorge A. López
Secretario
R.Nº 136.195

Sergio A. Kisser
Presidente
E:14/10/09

<----->

ASOCIACIÓN CIVIL HIPPER TAE-KWON-DO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Por la presente, se informa que la Comisión Directiva de la "ASOCIACION CIVIL HIPPER TAE KWON DO", hace el llamado a Asamblea General Ordinaria, según lo indica las normas estatutarias, para el día: 05/11/2009, a las 18:30 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gasto y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 31/08/09, correspondiente al Ejercicio N° 2 del 30/06/09.
- 2) Designación de dos asociados para la suscripción y la firma del acta correspondiente.

Se ruega puntualidad, no se suspende por lluvia y recuerde que deberá estar en categoría de "socio activo".

Julia C. Diarte
Secretaria
R.Nº 136.197

Raúl Oscar Hipper
Presidente
E:14/10/09

REMATES

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernandez de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2 Quinto piso de la Ciudad de Resistencia, Hace saber por cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario local, que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit. N° 20-08046864-5, rematará el día 29 de Octubre de 2009 a las 09:00 horas en el Campo Ubicado en Departamento Gral. San Martín, Parcela 46 - Lote N° 133 Circ. 21 Predio Rural con una superficie de 430 Has. 62 As. 50 Cas. inscripta en Registro de la Propiedad Matricula N° 000940. En la Provincia del Chaco. Se encuentra desocupado. Con las siguientes mejoras: Un aljibe, alambrado de 5 hilos y una precaria vivienda de material techo zinc. En los autos caratulados: "**Dellamea, Jorge José s/Concurso Preventivo hoy Quiebra**", Expte. N° 22347/02. Que el Martillero interviniente procederá a la venta con todo lo clavado, plantado y edificado que el mismo tuviere. Valuación Fiscal \$ 14.398,81. Deudas ATP -

Impuesto Inmobiliario Rural \$ 1.407. SAMEEP sin deudas. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Base 2/3 parte de la valuación fiscal \$ 9.599,20, contado, mejor postor en dinero en efectivo, IVA si correspondiere a cargo de comprador. Señal: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante. Cel. N° 03722-15252860. Av. Alberdi 1585 de esta Ciudad de Resistencia a los 25 días de septiembre de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:2/10 V:14/10/09

<----->

EDICTO.- Por orden Juzgado del Menor y la Familia N° 2 de Resistencia, a cargo de la doctora Fresia Daicy Pedrini, en autos: "**V., J. contra V., O. A. s/Ejecución de Convenio**", Expediente N° 911, Año 2003, se hace saber durante tres días que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, Matrícula N° 281, rematará el día cinco de noviembre de 2009 a las dieciséis horas en calle La Sabana N° 1532/1540, Resistencia, Chaco, los inmuebles allí existentes, con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, en conjunto y los que se individualizan de la forma siguiente: **1.-** Inmueble constituido por el Lote 5, de la Manzana 16, del Lote Rural 170 y Rinconadas del Río Negro de Resistencia, individualizada como Parcela 12 de la Manzana 85. Afecta forma irregular y mide: 10 mts. al N.O., contados a partir de los 85 mts. del esq. N. hacia el esq. O. de la manzana, 31,16 mts. al S.O., 10 mts. en su lado S.E. y 30 mts. 87 cms. en el lado N.O. Sup.: 310,15 m². Linda al N.E. con la parcela 11 de su misma subdiv. y manz; al S.E., con el Río Negro, al S.O., con la parc. 13 y al N.E., calle La Sabana e/m con la manz 84. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. B, Ch. 116, Mza. 85, Parc. 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 26.466, Departamento San Fernando; y **2.-** Inmueble constituido por el Lote 4, de la Manzana 16, del Lote Rural 170 y Rinconadas del Río Negro de Resistencia, individualizada como Parcela 13 de la Manzana 85. Afecta forma irregular y mide: 10 mts. al N.E. 31,45 mts. al S.E., 10 mts. en su lado S.O. y 31,16 mts. al N.O. Sup.: 313,05 m². Linda al N.E. con el Río Negro, al S.E., con el Lote 3; al S.O. calle e/m, con la manz. 15 y al N. O. con el lote 5, de su misma manzana. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. B, Ch. 116, Mza. 85, Parc. 13. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 26.462, Departamento San Fernando. Base: \$ 95.185,10. Condiciones de pago: Señal diez por ciento en el acto subasta. Saldo (noventa por ciento) al aprobarse la misma judicialmente. Comisión: seis por ciento a cargo comprador. Todo acto de la subasta. Deudas: Municipal al 31.10.08: **1.-** \$ 10.574,60; **2.-** \$ 3.588,96. Además, ambos con plan de pago caduco por incumplimiento de convenios. SAMEEP al 25.06.08: **1)** \$ 6.304,53; y **2)** \$ 3.142,92. SECHEEP: al 12.06.08 \$ 5.190,69 incluyen cuotas convenios pendientes a facturar. Las deudas serán gravadas con los recargos correspondientes y serán a cargo del ejecutado, titular del dominio hasta la fecha de toma de posesión. Inmuebles desocupados. La actora se encuentra autorizada a compensar hasta la suma de \$ 113.691,50. Para pedido de informes y revisión inmueble dirigirse al Martillero actuante. Telefax: 03722/442288 - 442289. Resistencia, 18 de septiembre de 2009.

Patricia Noemí Zamudio
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.260

E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, hace saber tres días, autos: "**Provincia del Chaco c/Milessi Julio Mario s/Apremio**", Expte. 4.990/05, Secretaría N° 8, que Martillero José De Jesús Fernández Mat. 255 - CUIT. 20-07911507-0 (Monotributo) rematará día jueves 15 de octubre de 2.009, a las 9,30 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88 - P. 3 - Ofic. 25/26, de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien inmueble ubicado en la ciudad de Barranqueras, con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere; el que se halla ocupado por demandado para realización de trabajo profesional de pintura y depósito: Designado catastralmente como: Circ. II; Secc. D; Ch. 271; Mz. 47, Parcela: 13. Matrícula: N° 46411, del Dpto. San Fernando de la Provincia del Chaco. Superficie: 392 m2. - Deudas: Municipalidad: \$ 1.639,00 al 10-04-09; Sameep. \$ 100,07) al 18-03-09, las deudas vencidas serán gravadas con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Base \$ 1.651,79 (2/3 partes Valuación Fiscal). Condiciones: Al contado y mejor precio. Señal 10% - Comisión 6%, a cargo del comprador en el acto de subasta en dinero en efectivo, saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. A falta de postores por la base, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y a falta de postores, nuevamente, el bien saldrá a la venta sin base. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Informes: Martillero actuante Av. Laprida N° 5.385, Barranqueras (TE. 03722-481986/Cel.15649882. Resistencia, Chaco, 05 de octubre de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 136.275

E:7/10 V:14/10/09

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel - Juez Subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez. (20-10.735.733-6) Mat. 309 rematará el día 22 de octubre de 2009, con hora de inicio a las 10,00 horas en el predio de la fallida identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. B Mzna. 80, ubicado en Avda. Los Agricultores s/n° de Tres Isletas, Chaco, lugar en el que se encuentran los siguientes bienes a subastar: una hélice de ventilador para desmotadora, diez cepillos peinadores de una hilera de 1.70m. - Un motor diesel marca Lister Blackstone de 8 cilindros. 360 HP. tipo: EUB serie E80622, en el estado que se encuentra. Un cabezal de compresor con motor eléctrico de 2 HP - Un equipo limpiador y peinador de fibra de algodón marca Lumus 11-273, modelo 108, importado con cinco cuerpos de desmotadoras de 80 sierras cada cuerpo tipo batería, con cilindro de cepillos para fibra, tolva para basura, soportes, comando por correa y transmisión principal, condensador de 30" de diámetro, juego de válvulas para limpiador de fibras, extractores axial, de 42" con soporte para motor eléctrico, repuestos, poleas, ejes de transmisión y tuberías de chapa galvanizada instalada. Una unidad humectadora de fibra marca Staifer N° 4523, modelo LS 1060, importada, con tanque de 3785 lts. múltiples para rociadores y su control automático, para corriente alterna de 220 vol. Una prensa para fardos de algodón tipo simple con dos pistones hidráulico utilizada en la desmotadora, en el estado en que se encuentra. Una báscula 200 Kgs. Una báscula marca Aguiluz, 80.000 kgs. serie N° 1298, 18m x 3m plataforma de madera, sistema de bolas de acero, cuchillas y cojinetes, cursor tipo XP 60 a cremallera con número en relieve y depósito con tarjeta. Sin

base contado y al mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran. Desarme, carga y traslado son a cargo del comprador y bajo exclusiva responsabilidad del mismo. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624 - tel. 3732-430211 - 15620637 e-mail: edumartinez@arnet.com.ar. autos: Oficio N° 475 Dra. Varela M. Sandra E/A "**Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/ Quiebra**" (Exp. 333/94). Exp. 408, año 2008. Secretaría, 28 de setiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

c/c.

E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel - Juez Subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez. (20-10.735.733-6) Mat. 309 rematará día 29 de octubre de 2009, a las 10.00 horas. en el playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas: Primero El inmueble identificado catastralmente como: Circ. "I". Secc. "C". Quinta 67 del pueblo de Tres Isletas. Insc. al F° R° Mat. N° 722, Dpto. Maipú. provincia del Chaco, la que a su vez se divide en Mzna. 1: Mzna. 2: Mzna. 3: y Mzna. 4: ubicadas entre calles Rivadavia y Avda. Pte. Perón, con calle en medio y cuyas parcelas se determinan como: Manzana 1: Parcelas: 1), se encuentra ocupada por Diego Escalante y Sra. en calidad de simple ocupante (intruso). Base: \$ 1.800,00 D.F. \$ 10.572,00.- 2) Ocupada por Susana Romero y flia. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 1.500,00, D.F. \$ 9.394,00.- 3) Ocupada por José Luis Ibarra y flia, en calidad de simple ocupante (intruso).. Base \$ 2.025,00, D.F. \$ 9.530,00.- 4) Ocupada por Juan Azuaga, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 7.200,00. D.F. \$ 3.808,00 6) Ocupada por Carlos Francisco Gimenez y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00.- D.F. \$ 9.530,00.- 8) Ocupada por Sonia Barrientos, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.025,00.- D.F. \$ 9.530,00.- 10) Libre de ocupantes Base \$ 1.800,00.- D.F. \$ 9.140,00.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 1.800,00. D.F. \$ 9.157,00.- 18) Ocupada por Hugo Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.530,00.- 19) Ocupada por Rito Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00 D.F. \$ 9.530,00. 20) Ocupada por Jorge Antonio Olivar y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.412,00.- 21) Desoc. Base \$ 85,00. D.F. \$ 9.530,00.- 22) Ocupada por Margarita Frías y flia, en calidad de ocupante (con boleto de c-venta).- Base \$ 4.425,00, D.F. \$ 3.997,00.- 28) Ocupada por Martín Marelo Pereira y Sra, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 6.120,00, D.F. \$ 9.579,00.- Manzana 2: parcelas: 2) ocupada por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 1.560,00. D.F. \$ 9.524,00.- 3) ocupadas por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 9.579,00.- 4) Ocupada por Isabelina Saucedo e hijo, en calidad de intruso. Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 8.721,95.- 5) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.579,00.- 7) Ocupada por Jorge Dedek, desconociendo en calidad de que lo hace. Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 6.677,85.- 8) Ocupada por Rosa Villalonga y Flia, en calidad de intruso. Base \$ 1.870,00. D.F. \$ 9.418,95.- 9) Libre de ocupantes Base \$ 1.875,00, D.F. \$ 9.171,86.- 10) Libre de ocupantes. Base \$ 2.340,00. D.F. \$ 9.385,80.- 11) Ocupada por Ramon Lequizamon y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.340,00, D.F. \$ 6.478,10.- 15)

Ocupada por Carlos Miklasewsky, en calidad de ocupante (con boleto de c-v).- Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 7.290,59.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.579,00. Secheep informa una deuda de \$ 256,22 al 04/09. 18) Ocupada por Dario Olivar y Sra. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 8.219,69.- 21) Ocupada por Catalino Mesa, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 7.714,49.- 22) Ocupada por Inocencia Medina y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.110,00 D.F. \$ 7.714,49.- 24) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00 D.F. \$ 6.916,03.- **Manzana 3:** parcelas: 2, Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 5) Ocupada por Graciela Río y sus hijos menores, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 6.000,00. D.F. \$ 9.531,37.- 11) Ocupada por Juan Diego Ruiz y flia, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 1.175,00, D.F. \$ 5.184,52.- 14) Ocupada por Ramon Ruiz, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 15) Desoc. Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 17) Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 14.566,41.- 18) Libre de ocupantes Base \$ 3.960,00, D.F. \$ 6.917,00. **Manzana 4:** parcelas: 1) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00, D.F. \$ 12.000,98.- 2) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 6.387,13.- 4) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 740,75.- 5) Ocupada por Maria Fernández y flia, en calidad de simple ocupante. Base \$ 2.500,00. D.F. \$ 9.580,25.- Secheep \$ 31,94 al 4/09.- 6) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00.- D.F. \$ 9.440,17.- 7) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 9.580,27.- 8) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 9.580,25.- 10) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 11.509,54.- 13) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00, D.F. \$ 9.466,70.- 17) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.326,61.- 18) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 11.478,84.- 20) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00, D.F. \$ 9.580,25.- 21) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 9.580,25.- 23) se encuentra ocupada por Luis Espinola y flia, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 12.000,98.- **Segundo** El inmueble determinado como: Circ. "I", Secc. "A". Quinta 49. Insc. al Fº Rº mat. N° 166, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, ubicada en Avda. Güemes. (prolongación oeste) y calle Julio de Vedia de la localidad de Tres Isletas, y abarca una superficie de 4 has. aproximadamente, ocupada por la Sra. Irene Seferina Lugo, junto a su esposo Victorino Insaurrealde, en calidad de simple ocupantes. Base \$ 38.000,00.- D.F. \$ 37.964,19. Las Bases son los montos del avalúo que consta en autos y las deudas por Impuestos Inmobiliarios (D.F.) son a febrero del año 2009, las deudas a SECHEEP son a Marzo de 2009. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la Base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la Base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 11,00 hs. se hará el remate sin Base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624 - tel. 3732-430211 - 15620637 e-mail: edumartinez@arnet.com.ar. autos: Oficio N° 475 Dra. Varela M. Sandra E/A "Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra" (Exp. 333/94). Exp. 408, año 2008. Secretaria, 28 de setiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

c/c. E:9/10 V:16/10/09

—*—

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia,

Chaco, Dra. Gladys Esther Zamora, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Rodríguez Santa Brígida c/Pérez Rosalinda s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 13.739/96 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día dos 15 de octubre de 2009 a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 viviendas, Fontana, televisor color de 20 pulgadas aproximadamente marca Crown Mustang. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 11 de setiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 136.193

E:14/10/09

—*—

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36, Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Fernández, Juan Sócrates y/o Salvador M. Rossi y Cía. y/o quien Resulte Poseedor y/o Cualquier otro Ocupante y/o quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. N° 14.407/98, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 24 de Octubre del año 2009, a las 11,30 horas entre calles Agrimensur Sleester y ex calle Ingeniero Fousal, de Resistencia, lugar de ubicación del Inmueble, identificado como Circ. II, Sección "D", Chacra 273, Manzana 114, Parcela 02, inscripto al Folio Real M.I. N° 62.139 del Departamento San Fernando. Superficie total 249,43 m2. **Estado ocupacional:** Se halla sin ningún tipo de construcción, pero sí con cerramientos de alambre. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 4.642,57 al 31 de Marzo del 2009 los que incluyen cobro judicial y normal de Impuestos inmobiliarios y tasas y servicios; SAMEEP: No posee deuda. Base: \$ 94,79 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Deuda cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión: Martillera 6%. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Consulta al 03722-15562716. Resistencia, 24 de setiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.176

E:14/10/09

CONTRATOS SOCIALES

BURDEOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Burdeos S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. 928/09; hace saber por un día que: Por Escritura N° 111, de fecha 15 de abril del 2009, los señores José Daniel BENOLOL, D.N.I. N° 14.333.716, C.U.I.T. N° 20-14333716-3, nacido el 09 de Agosto de 1961, Contador Público, domiciliado en French 136 de esta ciudad, casado con Olga Beatriz Salóm; y Gustavo Alberto BENOLOL, D.N.I. N° 21.837.321, C.U.I.T. N° 20-21837321-7, nacido el 23 de julio de 1973, Contador Público, domiciliado en Pasaje Paso de los Patos N° 48 de esta ciudad, casado con María Natalia Trangoni; ambos vecino de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "BURDEOS S.A.", con sede social en calle Hipólito Irigoyen 433 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil pesos). El objeto será ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, por medio de sucursales, representaciones, etc., en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) AUTOMOTORES; A) Alquiler: La sociedad tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argen-

tina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. B) Comercialización; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios. C) Garage, Taller y Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase, revisión y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. 2) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo por medios propios o de terceros y servicios vinculados al transporte de los artículos y productos a los que se hace referencia. 3) Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. 4) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento técnico, conducción y supervisión de proyectos. Organización de eventos, jornadas, congresos y cursos en general y, 5) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y, 6) Financiera: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía. Excluida las comprendida en ley de entidades financiera. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital se fija en \$ 20.000 (Veinte mil pesos). La administración esta a cargo de un directorio compuesto por: PRESIDENTE José Daniel BENOLOL, D.N.I. N° 14.333.716, C.U.I.T. N° 20-14333716-3, domiciliado en French 136 de esta ciudad, argentino y DIRECTOR SUPLENTE Gustavo Alberto BENOLOL, D.N.I. N° 21.837.321, C.U.I.T. N° 20-21837321-7, domiciliado en Pasaje Paso de los Patos N°48 de esta ciudad, argentino. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones, del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Resistencia, 03 de septiembre del 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.172 E:14/10/09

VISION MÉDICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio. En autos: "Visión Médica S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. N° 1094/09: Se hace saber por

un día que: Conforme contrato del 23/07/2009; Fernando José ROVNER, D.N.I. 23.273.898, con domicilio en Av. Alberdi 397, de la ciudad de Resistencia, Rodolfo Alejandro Ricardo SCALAMOGNA, D.N.I. N° 25.794.789, con domicilio en Av. Alberdi N° 1.455, de la ciudad de Resistencia; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de VISION MÉDICA S.R.L. con sede social en Colón N° 98, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cuyo objeto social es la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración, instalación, explotación de clínicas de medicina en general, pediatría, maternidades, para quemados, geriátricas, oncológicas, y de todo género en rama de la medicina con arreglo a las normas sanitarias que las regulan. Podrá instalar en ellas sistemas de internación o atención de emergencias, con personas u organismos privados o contratar con obras sociales, instituciones gremiales, privadas o estatales, sean las instituciones u organismos nombrados, nacionales o internacionales. Para ejercer el objeto social podrá atender por medio de consultorios internos. Unidades de emergencias médicas y de prestaciones domiciliarias a pacientes ambulatorios, urgencias, servicios de cirugía en general o especializada u otras idóneas. Podrá la sociedad además de comprar material descartable, equipamiento hospitalario y sanatorial, automotores de aplicación especial, reactivos, instrumental medico, muebles y útiles, prótesis y todo otro elemento relacionado con el objeto principal, para su posterior venta a instituciones civiles o comerciales, droguerías, u operadores mayoristas y minoristas, de igual o similar explotación entre otros. Podrá realizar gestiones destinadas a implementar y poner en funcionamiento servicios para la salud. Dentro del rubro relacionado con los servicios para la salud podrá actuar como gestor de negocios, comisionistas, mandante o de simple intermediaria. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá vender, comprar, importar, exportar fabricar, operar con moneda extranjera, prestar servicios conexos. El plazo de duración es de 20 años, pudiendo los socios por unanimidad, prorrogarla por 20 años más. El capital se fija en Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00). La dirección y administración estará a cargo del socio gerente Sr. Fernando José ROVNER, D.N.I. 23.273.898. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resistencia, 08 de octubre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.174 E:14/10/09

FACOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "Facor S.R.L. s/Sucursal", Expediente N° 1.106/09, la Sociedad "Facor S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Corrientes, bajo N° 4.723, folio 95 vta. Libro XXVI del 27/02/92; modificación por reconducción y cambio de domicilio inscripto bajo el N° 00231; folio N° 00185, Libro II del 18/04/09, Cambio de domicilio bajo el N° 1.693, folio 1.642, Libro III, Tomo I del 20/01/09 por Acta de Socios, de fecha 01 de agosto de 2009, han resuelto la apertura de la SUCURSAL en la ciudad de Resistencia, Chaco, fijando su sede social en calle Arturo Illia N° 200 de esta ciudad. Se designa como representante legal al Sr. Alberto José GILOCCHI L.E. N° 6.055.602, domiciliado en General Roca N° 1.549, 2° B de Corrientes, Capital. Secretaria, 08 de octubre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.180 E:14/10/09

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2009

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR	4.198.365,13		
Saldo Banco Mes Anterior	4.173.265,13		
Habilitación Caja Chica	23.600,00		
Efectivo-Caja	1.500,00		
INGRESOS CORRIENTES	16.819.441,09	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	16.922.488,92
* De Origen Municipal	6.045.136,65	Personal	12.535.844,52
- Ingresos Tributarios	5.675.929,25	Bienes de Consumo	37.272,86
- Ingresos No Tributarios	356.261,38	Servicios No Personales	1.338.277,62
- Ing.de Capital	12.946,02	Intereses	164.330,26
* De Origen Provincial	10.774.304,44	Transferencias	14.023,93
Participacion Provincial	10.332.659,27	Bienes de Capital	22.054,00
Fdo.Especial Emergencia	0,00	Trabajos Públicos	1.232.433,34
Fdo.Esp.Complementario	<u>441.645,17</u>	Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	1.578.252,39
* Ingresos de Terceros	248.036,76	Deuda del Tesoro/2008	463.930,72
* Financiamiento	114.659,70	Deuda del Tesoro/2007	0,00
- Préstamos	0,00	Egresos Especiales	309.454,75
- Ingresos Especiales	114.659,70	Egresos de Terceros	562.584,78
Provincial	101.661,70		
Nacional	<u>12.998,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	17.182.137,55	SUB-TOTAL EGRESOS	18.258.459,17
		DISPONIB. DEL MES	3.122.043,51
		Saldo de Banco	3.096.143,51
		Habilitacion Caja Chica	24.400,00
		Efectivo - Caja	<u>1.500,00</u>
ESTADO DE TESORERIA	21.380.502,68		
- MENSUAL -			21.380.502,68

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MAYO 2009

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR	3.122.043,51		
Saldo Banco Mes Anterior	3.096.143,51		
Habilitación Caja Chica	24.400,00		
Efectivo-Caja	1.500,00		
INGRESOS CORRIENTES	20.621.320,19	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	19.269.222,97
* De Origen Municipal	4.282.336,87	Personal	13.326.083,98
- Ingresos Tributarios	3.960.308,60	Bienes de Consumo	107.279,86
- Ingresos No Tributarios	310.718,07	Servicios No Personales	1.350.169,84
- Ing.de Capital	11.310,20	Intereses	145.778,55
* De Origen Provincial	16.338.983,32	Transferencias	21.453,23
Participacion Provincial	15.455.692,98	Bienes de Capital	6.449,37
Fdo.Especial Emergencia	0,00	Trabajos Públicos	2.352.159,68
Fdo.Esp.Complementario	<u>883.290,34</u>	Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	1.959.848,46
* Ingresos de Terceros	239.363,13	Deuda del Tesoro/2008	1.108.405,23
* Financiamiento	1.484.647,86	Deuda del Tesoro/2007	1.173,50
- Préstamos	0,00	Egresos Especiales	199.853,78
- Ingresos Especiales	1.484.647,86	Egresos de Terceros	91.071,47
Provincial	1.389.394,86		
Nacional	<u>95.253,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	22.345.331,18	SUB-TOTAL EGRESOS	20.669.726,95
		DISPONIB. DEL MES	4.797.647,74
		Saldo de Banco	4.769.647,74
		Habilitacion Caja Chica	26.500,00
		Efectivo - Caja	1.500,00
ESTADO DE TESORERIA	25.467.374,69		
- MENSUAL -			25.467.374,69

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría